COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 120/2017

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA

Nº 12/2017

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: ARGON S.R.L.

Ejercicio Fiscal - Año 2017

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 120/2017

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP F DEM AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO**, con Cédula de Identidad N° **1.764.004**, nombrado por **ORDEN GENERAL N° 303** del Comando de la Armada de fecha 03 de noviembre de 2015, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **ARGON S.R.L.**, con **RUC N° 80004373-1** domiciliada en las calles **República Argentina N° 2.461 casi Paso de Patria,** Asunción - República del Paraguay, representado para este acto por el Señor **Econ. GUMERCINDO PEDROZO RODRIGUEZ,** con Cédula de Identidad Paraguaya **N° 1.874.253**, denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO"**, Ref. **LCO N° 12/2017** - Resolución N° 68/17, de fecha 13 de setiembre del 2017, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y del **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 12/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Clausulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **332.596.**

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Objeto de Gasto	F.F.	Dpto.	U.R.	Monto
2017	2	1	1	530	10	99	200	26.000.000
2017	2	1	6	530	10	11	260	14.000.000
2017	2	1	6	530	30		260	10.005.000
2017	2	1	9	530	30		201	3.606.000

TOTAL:	53.611.000

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Oferta N° 12/2017, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 68/2017.**----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato es hasta la suma de *(Gs.53.611.000.-) Guaraníes Cincuenta y tres millones seiscientos once mil,* determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **VENDEDOR**, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato.----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de ofertas del vendedor y lo dispuesto en la Planilla de adjudicación (Anexo I) del presente contrato.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS BIENES.

La Unidad responsable de la ejecución presupuestaria, será la encargada de solicitar los bienes, objeto de la presente contratación.----------
El plazo de entrega de los bienes adjudicados conforme al contrato y a las **Órdenes de Compra** emitidas por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria será durante del ejercicio fiscal 2.017, y en un plazo no mayor a **(20)** veinte días hábiles a partir de recepcionada la **Orden de Compra** por parte de la empresa adjudicada.-

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS

- ✓ ***Comando de la Armada*** *– Dirección: Stella Maris y Hernandarias.*
- ✓ ***Dirección de Apoyo de Servicio*** *- Dirección: Estrella y Estero Bellaco.*
- ✓ ***Dirección de Servicio de Sanidad*** *- Dirección: Palma c/ Don Bosco.*
- ✓ ***Comando de Institutos Navales de Enseñanza*** *– Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez.*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10% del valor total del contrato. La Garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad al Art 39 de la ley 2051/03..----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 27 de Deliembre del 2017.-

Econ. Gumercindo Pedrozo R.
Abogado
MAT. C.S.J. N° 8.185

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

GUMERCINDO PEDROZO RODRIGUEZ
C.I. N° 1.874.253
VENDEDOR

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 1.764.004
COMPRADOR

ANEXO I:

LCO N° 12/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SALUD Y LABORATORIO"

OFERENTE: ARGON S.R.L.

N°	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	COMANDO DE LA ARMADA FF 10						
			MARCA	PROC.	U.M.	PRES.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
31	42251623-005	Magnetoterapia	Meditea	Argentina	Unidad	Unidad	1	13.500.000	13.500.000
32	42251623-006	Onda corta	Meditea	Argentina	Unidad	Unidad	1	12.500.000	12.500.000
TOTAL:									**26.000.000**

N°	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	DIRECCION DE SERVICIO DE INTENDENCIA DE LA ARMADA						
			MARCA	PROC.	U.M.	PRES.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
34	42181716-001	Electrocardiógrafo	Edan	China	Unidad	Unidad	1	14.000.000	14.000.000
TOTAL:									**14.000.000**

N°	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	DIRECCION DE SERVICIO DE SANIDAD DE LA ARMADA						
			MARCA	PROC.	U.M.	PRES.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
10	47101512-002	Agitador universal	Gemmy	Taiwan	Unidad	Unidad	1	3.300.000	3.300.000
12	42251612-002	Pesas	Carci	Brasil	Unidad	Unidad	1	130.000	130.000
14	42251612-002	Pesas	Carci	Brasil	Unidad	Unidad	1	260.000	260.000
15	42251612-002	Pesas	Carci	Brasil	Unidad	Unidad	1	300.000	300.000
16	42241701-001	Tobilleras	Carci	Brasil	Unidad	Unidad	1	70.000	70.000
17	42241701-001	Tobilleras	Carci	Brasil	Unidad	Unidad	1	80.000	80.000
18	42251610-001	Pelota gym azul	Msd	Malasia	Unidad	Unidad	2	185.000	370.000
19	42251504-9999	Tabla de propiocepcion redonda de madera	Carci	Brasil	Unidad	Unidad	1	300.000	300.000
21	42295112-002	Mesa porta equipos esmaltados	Estrella	Paraguay	Unidad	Unidad	1	360.000	360.000
22	42251703-002	Escalerilla	Estrella	Paraguay	Unidad	Unidad	2	125.000	250.000
23	42251703-002	Escalerilla	Estrella	Paraguay	Unidad	Unidad	1	185.000	185.000
26	41111508-003	Balanza digital capacidad máxima 180 kg	Seca	Alemania	Unidad	Unidad	5	880.000	4.400.000
TOTAL:									**10.005.000**

ARGON S.R.L.

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

N°	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES DE ENSEÑANZA FF-30						
			MARCA	PROC.	U.M.	PRES.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	42192210-002	Silla de rueda cromada.	Konsung	China	Unidad	Unidad	1	990.000	990.000
3	42271802-001	Nebulizador ultrasónico portátil	Konsung	China	Unidad	Unidad	1	550.000	550.000
4	42301506-001	Estetoscopio	Konsung	China	Unidad	Unidad	2	121.000	242.000
6	41114509-001	Esfigmomanómetro	Heine	Alemania	Unidad	Unidad	1	1.452.000	1.452.000
7	42211502-001	Muletas de aluminio	Konsung	China	Unidad	Unidad	2	186.000	372.000
TOTAL:									**3.606.000**
TOTAL GENERAL:									**53.611.000**

GUMERCINDO PEDROZO RODRIGUEZ
C.I. N° 1.874.253
VENDEDOR

COMANDO DE LA ARMADA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 1.764.004
COMPRADOR